

Bases XVI CONCURSO DEL CARTEL ANUNCIADOR DE LA SEMANA SANTA DE ALBACETE 2025



La Junta de Cofradías y Hermandades de Semana Santa de Albacete, convoca el XVI Concurso del Cartel Anunciador de la Semana Santa de nuestra ciudad para el año 2025, bajo las siguientes BASES:

- 1.- Podrán participar cuantas personas lo deseen con un número máximo de dos trabajos a presentar. Los menores de edad necesitarán autorización paterna.
- 2.- En el trabajo se deberá tratar obligatoriamente:
 - a) La Imagen Ntra. Sra. de la Soledad de la Cofradía de Ntra. Sra. de la Soledad
 - b) Deberán aparecer las siguientes inscripciones o logos:
 - ***“Semana Santa Albacete 2025”***
 - ***“Declarada de Interés Turístico Nacional”***
 - ***“Ayuntamiento de Albacete”***
 - ***“Junta de Cofradías y Hermandades de Semana Santa”***
- 3.- La técnica (pictórica, fotográfica, etc.) será libre.
- 4.- Las obras deberán ser inéditas y no premiadas con anterioridad, en ningún otro concurso.
- 5.- El tamaño del cartel será de 95x65 cm. (vertical). Se presentará montado obligatoriamente sobre un soporte rígido.
- 6.- Al dorso del envoltorio de cada obra se adjuntará un sobre en blanco en el cual se reseñará:
 - Título de la obra y técnica empleada.
 - Nombre, apellidos, dirección completa, teléfono y e-mail.
 - En caso de montaje fotográfico se debe adjuntar en formato digital de calidad los originales de las fotografías empleadas.
 - Cartel original digitalizado independientemente de la técnica que sea utilizada.
 - Declaración jurada de que la obra no ha sido premiada en ningún otro concurso, ni se encuentra sometida a explotación por terceras personas.
 - Breve explicación sobre la obra realizada y su sentido (una página máximo).
 - En el exterior del sobre figurará el mismo lema que en la parte trasera del cartel lo que servirá para preservar la identidad del autor hasta el fallo del jurado.
- 7.- Los carteles podrán enviar o entregar:
 - Si es por correo: “Junta de Cofradías y Hermandades de Semana Santa de Albacete”, apartado de Correos 830. Código Postal 02080. Albacete.
 - Si es en persona: **solicitando cita previa en secretaria@semanasantaalbacete.com** o 607314912,
- 8.- El plazo de presentación de trabajos será del 15 DE NOVIEMBRE DE 2024 al 13 ENERO DE 2025.
- 9.- Se establece un único premio de 600 Euros, placa conmemorativa y la publicación del cartel en la portada del programa de Semana Santa, medios de comunicación y otras plataformas digitales. En los menores de edad, se cambiará la cantidad económica por una tarjeta regalo.

Bases XVI CONCURSO DEL CARTEL ANUNCIADOR DE LA SEMANA SANTA DE ALBACETE 2025



10. - El jurado estará compuesto por:

- El Presidente de la Junta de Cofradías de Semana Santa de Albacete o persona en la que este delegue.
 - El Administrador Diocesano o persona en la que esta delegue.
 - La Presidenta de la Cofradía de Ntra. Sra. de la Soledad o persona en la que este delegue.
 - Un periodista.
 - Un miembro del mundo fotográfico.
 - Un miembro del mundo pictórico.
 - Un miembro de la Universidad Popular.
 - Asesor de Protocolo de la Junta de Cofradías de Albacete.
 - El Secretario de la Junta de Cofradías de Albacete, que levantará acta de lo acordado.
- (La Junta de Cofradías puede sustituir alguno de los miembros del jurado por imposibilidad personal del miembro)

11. - El fallo del Jurado (16 de ENERO de 2025) será inapelable, pudiendo declarar el premio desierto.

12. El jurado creado a tal efecto, antes de emitir su fallo, comprobará una a una todas las obras presentadas para verificar el efectivo cumplimiento de las condiciones establecidas en las presentes bases y, en consecuencia, se pronunciará sobre la admisión definitiva.

13. Para el fallo del premio se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

CONCEPTO	PUNTUACIÓN
Expresión de los valores que identifican a la Semana Santa de Albacete y a la cofradía	De 0 a 4 puntos
Capacidad de comunicación visual	De 0 a 4 puntos
Originalidad en el diseño	De 0 a 4 puntos
Dificultad en la técnica aplicada	De 0 a 4 puntos
Detalle y minuciosidad reflejada en la obra.	De 0 a 4 puntos
Innovación en la técnica utilizada.	De 0 a 4 puntos

14. - El ganador será informado por teléfono, y/o e-mail. Deberá acudir al acto de la presentación del cartel para presentar el trabajo ante la ciudad de Albacete y los medios de comunicación que previsiblemente será el Miércoles de Ceniza.

15. - El ganador, los miembros del Jurado y la empresa que posteriormente manipule el trabajo premiado, se comprometen a guardar en secreto tanto la autoría como el contenido de la obra premiada hasta el 5 de marzo de 2025 (Miércoles de Ceniza en la que se presentará el cartel en acto público o hasta la fecha en la que se presente).

16. - La obra ganadora será reproducida para representar la Semana Santa de Albacete 2025 en los carteles anunciadores, programas de mano, revista de Semana Santa y en cualquier otro medio que la Junta de Cofradías de Semana Santa de Albacete estime conveniente. Las obras seleccionadas cederán todos los derechos de autor a la Junta de Cofradías de Albacete con el fin

Bases XVI CONCURSO DEL CARTEL ANUNCIADOR DE LA SEMANA SANTA DE ALBACETE 2025



de la utilización de la misma con objetivos culturales y plásticos.

17. - El Cartel premiado quedará en poder de la Junta de Cofradías de Semana Santa de Albacete quien se reserva el derecho gratuito de difusión o publicación, así como de su modificación o retoque si fuera necesario por motivos técnicos o problemas de impresión.

18. - Las obras no premiadas podrán retirarse llamando al mismo número de teléfono o e-mail desde el día siguiente de la clausura de la exposición de la Semana Santa de Albacete 2025 si se hiciese. Las obras procedentes de otras localidades serán enviadas por el mismo medio en que llegaron, corriendo los gastos de devolución por cuenta del concursante sí éste lo solicita.

19. - Transcurridos treinta días, a partir de la finalización del plazo de recogida, y una vez que no se reciban solicitudes de devolución de las obras, se entenderá que éstas han sido abandonadas por el autor, pasando automáticamente a la propiedad y libre disposición de la Junta de Cofradías de Semana Santa de Albacete.

20. - La organización pondrá el máximo cuidado en el manejo de las obras, aun así, declina toda responsabilidad por extravío o accidente de las mismas.

21. - Los concursantes se responsabilizarán totalmente de que no existan derechos de terceros en las obras presentadas, así como de toda reclamación por plagio y derechos de imagen. Por ello, los concursantes se responsabilizan de cualquier reclamación por parte de terceros en lo relativo a los derechos derivados de la Ley de Propiedad Intelectual.

22. - La participación en este Concurso supone la aceptación íntegra de las Bases reservándose la Junta de Cofradías de Semana Santa de Albacete, el derecho de interpretación y decisión en caso de algunas de las mismas.

23. - Una vez seleccionada la obra ganadora, la Junta de Cofradías puede adelantar o posponer los plazos de presentación del cartel que se informaría con el tiempo oportuno a las personas participantes.

24. - La mera participación supone la aceptación y comprensión de las bases de este concurso.

XVI Concurso del Cartel Anunciador de la Semana Santa de Albacete año 2025

Albacete, 14 de noviembre de 2024